



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA – META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YUDIS MARIANA GALVIS MONSALVE
DEMANDADO: REINALDO REY SUAREZ
RADICADO: 501504089001-2019-00148-00
AUTO: 279-20

Castilla la Nueva (Meta), septiembre diecisiete (17) de dos Mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el Despacho le imparte la correspondiente aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese,


LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
CASTILLA LA NUEVA (META)**

NOTIFICACION POR ESTADO No. 39

**LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN
ESTADO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

FIRMA


ALBA MILENA ORTÍZ BLANCO
Secretaria